



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: i05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 321 715 1499
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2017-00713-00.

DEMANDANTE: JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, C.C. 91.293.574.

DEMANDADO: SOCIEDAD MULTIFRANQUICIAS S.A.S., NIT. 900.708.471-0.

PROVIDENCIA: DESIGNA NUEVO CURADOR.

Mediante auto de fecha 19 de agosto de 2021, esta agencia judicial designó como curador Ad Litem a la doctora ENITH EDELMA VILLERO GÓMEZ, a fin de que representara los intereses de la demandada SOCIEDAD MULTIFRANQUICIAS S.A.S. No obstante, observa el Despacho que a la fecha la togada no ha acudido al proceso a aceptar el nombramiento del cargo que le fuere designado, ni ha hecho ninguna manifestación sobre el particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requerirá a la aludida togada, a fin de que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a la dirección de correo electrónico que figura en el Registro Nacional de Abogados, villeroenith@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290fc185d9c1a7060df44ecd9d0bdb58afcc7ad18e114463cb5f3e8d04ad964a**

Documento generado en 11/08/2023 07:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>